



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
N° 1365/2002

EXPEDIENTE N° 2.903/2002

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 2002.

Visto que por las presentes actuaciones tramita el reintegro de erogaciones realizadas por la Dirección de Gestión Interna y Habilitación con la partida destinada al fondo especial para automotores, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/40 obran los comprobantes que acreditan los gastos efectuados -debidamente conformados-, y las planillas detalladas de los mismos.

Que los referidos desembolsos se han realizado en virtud de lo dispuesto por las resoluciones del Tribunal nros.: 35/93, 255/94 y 2.228/98.

Que a fs. 42/44 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración ha tomado la Intervención que le compete -no haciendo objeciones a la rendición efectuada- y ha realizado asimismo la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2002.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a favor de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación la suma de pesos siete mil ochocientos sesenta y siete con ochenta y seis centavos (\$7.867,86.-), en concepto de reintegro de los mencionados pagos.

2°) Imputar el gasto resultante conforme a la reserva de fondos producida a fojas 44.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION